

EXPTE.Nº 0113-91

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado la intervención del Departamento Ejecutivo, ante el problema que se suscita con el transporte de cargas y/o pasajeros desde Oriente, Irene, Zubiaurre y la Localidad de Copetonas, en entre otras ven afectadas su normal circulación por la Ruta Nacional Nº 3 , única vía de comunicación con la ciudad de Tres Arroyos, ante el coercitivo e injusto pago del peaje dado su desmesurado costo por utilizar solamente 38 Kms. De dicha ruta.-

SALA DE SESIONES, Julio 11 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0009-91